



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:
PRESIDENTA:
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM

Margarita Barrio Mozo

VOCALES:
JEFA DE LA SECCIÓN DE GASTOS DE INTERVENCIÓN,

Isabel Ramos Gallardo

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA UCM.

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIA:
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM

Ana María Serantes Vilar

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid, siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2018, se reúnen las personas que se indican al margen, quienes, conforme lo dispuesto en la legislación vigente, procederán a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma para tomar parte en el procedimiento abierto, anunciado en Resolución de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) de 24 de noviembre de 2017, publicada en el BOE de 28 de noviembre de 2017, para la contratación de los trabajos de:

RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN PUNTUAL DEL COLEGIO MAYOR NEBRIJA EN EL PABELLÓN DENOMINADO KUWAIT Y EN PARTE DEL SEMISÓTANO DEL PABELLÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. (PA - 014/2017)

Se procede a la comprobación de la documentación presentada por las empresas que se relacionan a continuación, contenida en los sobres número 1 referidos a la Certificación Registro General (Anexo I):

- BANASA (BARROSO NAVA Y CIA, S.A.)
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
- EASY 2000 INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L.
- EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CRUZVAL, S.L.
- FONSA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- GARUBE CONSTRUCCIONES, S.A.
- GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A.
- IMESAPI, SERVICIOS-MOVILIDAD, S.A.
- INESCO CONSTRUCTORA, S.A.
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- PROFORMA EJEC. OBRAS RESTAURACIONES, S.L.
- RACOSA (RAMÓN Y CONCHI, S.A.)
- SERANCO, S.A.
- TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

La Mesa de Contratación examina la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

(en adelante PCAP), apreciando defectos y omisiones subsanables en la presentada por los licitadores **CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.**, **INESCO CONSTRUCTORA, S.A.** y **TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.** a los que, conforme lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), se les solicita su corrección en la forma que se indica a continuación:

- CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L. Se propone solicitar a la Dirección de Obras y Mantenimiento copia completa del Certificado de Asistencia (Anexo VIII del PCAP), el cual, se presentó firmado pero sin cumplimentar.
- INESCO CONSTRUCTORA, S.A. Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Universidad Complutense de Madrid (Anexo X)
- TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. Declaración responsable de empresas pertenecientes al mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

En otro orden de cosas, a los efectos previstos en el artículo 86 del RGLCAP, la Mesa de Contratación verifica la existencia de ofertas presentadas por empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, a saber:

GRUPO DE EMPRESAS 1

- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A
- ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.
- IMESAPI, S.A.

GRUPO DE EMPRESAS 2

- GARUBE CONSTRUCCIONES, S.A.
- GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretaria.

LA SECRETARIA,

